

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
2740/08	Visitación Jiménez Navarro	04/08/08	Archivo
3828/08	Victoria Curt	24/09/08	Archivo
3981/08	Yenifer Ávila Guillén	24/09/08	Archivo
4216/08	Violeta Codan	24/09/08	Archivo
4826/08	M.ª Dolores Moreno Peña	24/09/08	Archivo
5925/08	Vanessa Carmona Montalbán	02/07/08	Archivo
6172/08	Paula Trujillo Villena	24/09/08	Archivo
7426/08	Rocio Pérez Montoro	02/07/08	Archivo
7982/08	Manuel Montero Barranco	14/10/08	Archivo
9229/08	Manuel Salado Salado	15/07/08	Archivo
10201/08	Susana Romero Martín	03/07/08	Archivo
10502/08	Manuel Pizarro García	14/10/08	Archivo
10506/08	M.ª de Mar Rosa Espinosa	03/07/08	Archivo
10717/08	Juana Fernández Jiménez	05/08/08	Archivo
10836/08	M.ª José Gómez Cortés	05/08/08	Archivo
11278/08	M.ª Dolores Crespo Moreno	05/07/08	Archivo
11722/08	Nicolás Escobedo Campos	05/08/08	Archivo
12437/08	M.ª Josefa Gómez Suárez	05/08/08	Archivo
4410/08	Eva María Moyano Padilla	18/11/08	Archivo
6315/08	Raquel Gómez Vargas	18/11/08	Archivo
9689/08	Dolores Plantón Heredia	24/09/08	Archivo
12281/08	Paula María Espinar Muriana	18/11/08	Archivo
13448/08	Juana Fajardo Heredia	24/09/08	Archivo
15580/08	María Josefa Rivero Sánchez	02/10/08	Archivo
16939/08	Yady Linares Escobar	05/11/08	Archivo
17467/08	María Jesús Tirado Ortega	12/01/09	Archivo
17940/08	Roxana Betzobeth Castro Castillo	03/12/08	Archivo
17962/08	Hafida Menssouri Menssouri	03/12/08	Archivo
18020/08	Vanessa Gálvez Moreno	12/01/09	Archivo
18102/08	Gonzalo Manuel Fajardo Plantón	03/12/08	Archivo
18714/08	Mariana Tutui	12/01/09	Archivo
19346/08	Juan Amate Rodríguez	03/12/08	Archivo
20363/08	Sara Camacho Amador	03/12/08	Archivo
21797/08	Rosa María Miranda Gijón	03/12/08	Archivo
23730/08	Marian Paun	12/01/09	Archivo
25634/08	Iulica Dancea	12/01/09	Archivo

Asimismo se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 23 de febrero de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol
10417/08	Gemma María Márquez Ruiz	02/07/08	Denegatoria
10661/08	María del Mar Ávila Castillo	24/07/08	Denegatoria
12190/08	Encarna Heredia Heredia	24/07/08	Denegatoria
12260/08	Consuelo Montañez Enriquez	24/07/08	Denegatoria
13417/08	Rafaela López Ortiz	24/07/08	Denegatoria
17626/08	Desirée Muñoz López	20/11/08	Denegatoria
17892/08	Antonio Jesús Ariza Alcaide	28/10/08	Denegatoria
20023/08	Marcel Cocilnau	28/10/08	Denegatoria
21104/08	Elena Sánchez Humanes	28/10/08	Denegatoria
12414/08	Carmen Cortés Moreno	27/06/08	Inadmisión
25791/08	Emilio Hernández Bermúdez	29/10/08	Inadmisión
119/09	Antonio Carrasco Guerra	14/01/09	Inadmisión
17867/08	Carmen Pastor Navas	28/10/08	Extinción
21008/08	Andrés Mármol Chacón	28/10/08	Extinción
13110/08	Carmen Ester Flores Díaz	30/09/08	Denegatoria
14885/08	Rafael Cazalla Sepúlveda	30/09/08	Denegatoria
17691/08	Inmaculada Borrego Ortiz	30/08/08	Extinción
22407/08	Miguel Luque Pérez	06/10/08	Desistimiento
17846/08	Liliana Budau	23/09/08	Acumulación
24305/08	Liliana Rodica Faur	16/10/08	Acumulación

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 27 de febrero de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica Resolución por la que se acuerda no admitir a trámite el recurso potestativo de reposición interpuesto por extinción del derecho a la pensión de invalidez no contributiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 25.863.782.

Apellidos y nombre: Barrio Dávila, Miguel.

Prestación: PNC.

Contenido del acto: Resolución recurso potestativo de reposición.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación núm. 19, 6.ª planta, en el plazo de

quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 18 de febrero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006, de la Consejería para la igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, a las entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye. Significando que la Unión Europea participa en la financiación de las mismas a través del Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80%.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

1.1.19.00.16.41.743.00.31B.8, 1.1.19.00.16.41.761.01.31 B.5, 1.1.19.00.16.41.763.00.31B.6 1.1.19.00.16.41.772.00.31 B.4, 0.1.19.00.16.41.743.00.31B.2, 0.1.21.00.16.41.763.00.31 B.0, 0.1.21.00.16.41.772.00.31B.9 y 0.1.21.00.16.41.782.00.31B.8.

Sevilla, 25 de febrero de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANEXO I

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2008
AISOL -	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
AISOL -	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Antonio Arenas Espino	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Asociación Familia Vicenciana	EMPRESAS PRIVADAS	3.606,00 €
Asociación Familia Vicenciana	EMPRESAS PRIVADAS	3.606,00 €
Ayuntamiento de Alanís	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Alanís	CORPORACIONES LOCALES	1.803,00 €
Ayuntamiento de Burguillos	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Carmona	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Casariche	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Casariche	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Casariche	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Casariche	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.603,00 €
Ayuntamiento de Gerena	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Guillena	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2008
Ayuntamiento de La Rinconada	CORPORACIONES LOCALES	811,00 €
Ayuntamiento de La Rinconada	CORPORACIONES LOCALES	1.803,00 €
Ayuntamiento de La Rinconada	CORPORACIONES LOCALES	811,00 €
Ayuntamiento de La Rinconada	CORPORACIONES LOCALES	1.803,00 €
Ayuntamiento de Los Corrales	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Marchena	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Marchena	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Marchena	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Marchena	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Marchena	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Marchena	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Osuna	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Osuna	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Osuna	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Osuna	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Osuna	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Paradas	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Tomares	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Tomares	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Tomares	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Tomares	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Tomares	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Umbrete	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Utrera	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Utrera	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Utrera	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Utrera	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Utrera	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Centro Español de Solidaridad de Sevilla	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	7.212,00 €
Centro Español de Solidaridad de Sevilla	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	7.212,00 €
Centro Español de Solidaridad de Sevilla	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	7.212,00 €
El Hornito Ecijano S.C	EMPRESAS PRIVADAS	7.362,25 €
Entidad Autónoma de "El Palmar de Troya"	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Entidad Autónoma de "El Palmar de Troya"	EMPRESAS PRIVADAS	1.803,00 €
Fundagro S.L Empresa para la incorporación social	EMPRESAS PRIVADAS	1.622,00 €
Porzuna 21	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Pozo, Medinilla, González Comunicaciones, S.C	EMPRESAS PRIVADAS	8.414,00 €
Serviluz -	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Serviluz -	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Serviluz -	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Serviluz -	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
Sodecor S.L.	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €

ACUERDO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Francisco Javier Pérez Domínguez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar Trámite de Audiencia, por término de diez días hábiles, para ponerle de manifiesto la toma de medida de resolución a favor del menor F.M.P.A., consistente en la ratificación de procedimiento de desamparo que se va a adoptar por la Comisión Provincial